

2012-530

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 685

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, once de mayo de dos mil veintidós.

Conforme lo solicita la parte demandante, en este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **ADRIANA RENGIFO MUÑOZ**, quién actúa en representación del menor **R.R.R**, a través de apoderado judicial, en contra de **HÉCTOR RAMÍREZ MARTÍNEZ**, se dispone remitir las diligencias al Centro de servicios para los Juzgados civiles y de familia, para la realización de la notificación en la dirección aportada.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **881d660aaa10188de8c1abe4c198c838ac8562144f371404ddeaa084f7c3f605**

Documento generado en 11/05/2022 02:35:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>